



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO II	No. 0079	Jueves, 05 de Mayo del 2011	
Segundo Período Ordinario		Primer Año	

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo

Dirección de Apoyo Parlamentario
Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LX LEGISLATURA

- » Presidenta:
Dip. Ma de la Luz Domínguez Campos
- » Vicepresidente:
Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca
- » Primer Secretario:
Dip. Ramiro Ordaz Mercado
- » Segundo Secretario:
Dip. Pablo Rodríguez Rodarte
- » Secretario General:
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubín Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 15 DE MARZO DEL AÑO 2011; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, SOLICITE AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, QUE NO REALICE LAS DEPORTACIONES DE MIGRANTES MEXICANOS EN HORARIOS NOCTURNOS Y SIN LA PRESENCIA DE AUTORIDADES MEXICANAS.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, A CONVOCAR A UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A EFECTO DE ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO, APROBAR LA REFORMA A LOS ARTICULOS 35, 36, 59, 71, 73, 74, 75, 76, 78, 83, 84, 85, 87, 89, 115, 116, Y 122 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

7.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS RESUELVE HACER UN ATENTO LLAMADO A LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION, A EFECTO DE QUE SE CONVOQUE A LA CELEBRACION DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EN EL QUE SE ABORDEN LOS TEMAS RELATIVOS A LA REFORMA POLITICA DEL ESTADO Y LA REFORMA LABORAL.

8.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, RESPECTO DE DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO GENERAL.



9.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLITICO INTERPUESTA POR EL C. ANTONIO TORRES LOPEZ, EN CONTRA DEL C. JUAN ANTONIO PACHECO MORENO, EXREGIDOR MUNICIPAL DE MAZAPIL, ZAC., POR DIVERSAS VIOLACIONES A LA LEGISLACION.

10.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLITICO INTERPUESTA POR EL C. ANTONIO TORRES LOPEZ, EN CONTRA DEL C. HUGO FLORES CASTILLO, EXSINDICO MUNICIPAL DE MAZAPIL, ZAC., POR DIVERSAS VIOLACIONES A LA LEGISLACION.

11.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA DE DECRETO DE LA LEY DE PROTECCION DE LA SALUD DE LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

12.- ASUNTOS GENERALES. Y

13.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADA PRESIDENTA

MA. DE LA LUZ DOMINGUEZ CAMPOS



2.- Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO 2011, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO PROFR. JORGE LUIS GARCÍA VERA; AUXILIADO POR LAS LEGISLADORAS ANA MARÍA ROMO FONSECA Y MARIVEL LARA CUIRIEL, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS, CON 38 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 19 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de Asistencia.

2.- Declaración del Quórum Legal.

3.- Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de los días 7 y 9 de diciembre del año 2010; discusión, modificaciones en su caso, y aprobación.

4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.

5.- Lectura del Informe de la Presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

6.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas.

7.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Protección Civil para el Estado de Zacatecas.

8.- Lectura de la Iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal del Estado de Zacatecas.

9.- Lectura de la Iniciativa de Ley que establece las bases para determinar las remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Zacatecas.

10.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, respecto de la rotación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

11.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, referente a la rotación de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas.

12. al 16 Lectura de los Dictámenes respecto de las Denuncias de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa, interpuestas por la Auditoría Superior del Estado, en contra de los Expresidentes Municipales y Exsíndicos del Municipio de: El Salvador, Miguel Auza, Momax, Santa María de la Paz, y Sombrerete, Zac.

17. al 20 Lectura de los Dictámenes de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2007, de los Municipios de: Concepción del Oro, Pánuco, Río Grande, y Tabasco, Zac.

21.- Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Ley de la Junta Estatal de Caminos.

22.- Lectura del Dictamen relativo a la solicitud de la anulación de la elección de las Autoridades



Auxiliares en la comunidad El Lampotal, Municipio de Vetagrande, Zac.

23.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que el H. Congreso de la Unión, exhorta a los Congresos Locales a implementar medidas desde la perspectiva de género para prevenir, erradicar y sancionar la violencia familiar, así como de la Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para que incluya la materia de Equidad de Género en los programas y cursos de educación básica a nivel primaria.

24.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Zacatecas.

25. al 27 Discusión y aprobación en su caso, de los Dictámenes respecto de la Denuncia de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa, interpuesta por la Auditoría Superior del Estado, en contra del Expresidente Municipal y el Exsíndico del Municipio de: Chalchihuites, Cañitas de Felipe Pescador, y Huanusco, Zac. (APROBADOS EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON: 24 VOTOS A FAVOR.)

28.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Denuncia interpuesta por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas, en contra del H. Ayuntamiento Municipal de Cuauhtémoc, Zac., por el incumplimiento de la Sentencia emitida. (APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON: 23 VOTOS A FAVOR.)

29.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Denuncia interpuesta por el C. Lic. Osvaldo Sánchez Casas, en contra del H. Ayuntamiento Municipal de Tlaltenango, Zac., solicitando el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa. (APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON: 25 VOTOS A FAVOR.)

30. al 32 Discusión y aprobación en su caso, de los Dictámenes de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2007, de los Municipios de: Trinidad García de la Cadena, Moyahua, y Tepetongo, Zac. (APROBADAS EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON: 24 VOTOS A FAVOR.)

33.- Asuntos Generales; y,

34.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA A LAS SÍNTESIS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DÍAS 7 y 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010; MISMAS QUE FUERON SOMETIDAS AL PLENO Y APROBADAS EN SU TOTALIDAD. DE IGUAL MANERA, SE DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO JOSÉ MARCO ANTONIO OLVERA ACEVEDO, DIO LECTURA AL INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA, DURANTE SEIS MESES.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LAS DIPUTADAS SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE, DIERON LECTURA A LOS PUNTOS DEL 6 AL 22; MISMOS QUE FUERON PUBLICADOS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0063 DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2011.

ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LOS CONGRESOS



LOCALES A IMPLEMENTAR MEDIDAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA FAMILIAR, ASÍ COMO DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, PARA QUE INCLUYA LA MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS Y CURSOS DE EDUCACIÓN BÁSICA A NIVEL PRIMARIA. EL CUAL SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN EN LO GENERAL REGISTRÁNDOSE PARA INTERVENIR Y HABLAR A FAVOR, LOS DIPUTADOS JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ Y SAÚL MONREAL ÁVILA. POR LO QUE CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES, SE PASÓ A VOTACIÓN NOMINAL DECLARÁNDOSE APROBADO CON: 20 VOTOS A FAVOR.

ENSEGUIDA SE PASÓ A DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, REGISTRÁNDOSE PARA RESERVAR PARTE DEL DICTAMEN, LOS DIPUTADOS GEORGINA RAMÍREZ RIVERA Y SAÚL MONREAL ÁVILA.

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN, SE PASÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA DIPUTADA RAMÍREZ RIVERA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PASÓ A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO DE ZACATECAS. EL CUAL SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN EN LO GENERAL,

REGISTRÁNDOSE PARA HABLAR A FAVOR LA DIPUTADA LUNA AYALA NOEMÍ BERENICE. CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES, SE PASÓ A VOTACIÓN NOMINAL DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON: 24 VOTOS A FAVOR.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

I.- EL DIP. JOSÉ ALFREDO BARAJAS ROMO
tema: “Cobros Fiscales Indebidos”.

II.- EL DIP. SAÚL MONREAL ÁVILA, tema:
“Tarea Pública de Promoción Ciudadana”.

III.- EL DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ,
tema: “Cuarta Conferencia Mundial de la GOPAC, Organización Global de Parlamentarios contra la Corrupción”.

IV.- EL DIP. ÁNGEL HERARDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, tema: “Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y ESTANDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA EL DÍA 17 DE MARZO DEL AÑO 2011, A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.



3.-Síntesis de Correspondencia:

NUM	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Presidencia Municipal de Río Grande, Zac.	Remiten copias certificadas de 14 Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas entre los días 23 de diciembre del 2010 y el 24 de marzo del 2011.
02	Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a los Congresos Estatales y a los Cuerpos Edilicios de los municipios que los conforman, a reforzar la legislación y las acciones de apoyo a las personas adultas mayores con el propósito de mejorar la calidad de vida y situación social de este grupo vulnerable, además de garantizarles las oportunidades para el desarrollo pleno de sus capacidades.
03	Ciudadanos Antonio Márquez Tejeda y Juan Ramón Ortiz Romero, vecinos de la cabecera municipal de Tlaltenango, Zac.	Solicitan la intervención de esta Legislatura para que el Ayuntamiento de Tlaltenango, Zac., dé posesión al Regidor Suplente Arquitecto Manuel Gutiérrez Ortega, en virtud de que el Titular, Arquitecto José Manuel Gaeta Carreón, ha solicitado licencia para separarse de su cargo.
04	Presidencia Municipal de Momax, Zac.	Remiten un ejemplar de los Presupuestos de Ingresos y Egresos Municipales, que regirán para el ejercicio fiscal 2011.
05	Presidencia Municipal de Genaro Codina, Zac.	Hacen entrega del Informe contable y financiero que contiene la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2010.



4.-Iniciativas:

4.1

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe Diputada Migrante, Ma. Esthela Beltrán Díaz integrante de la Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 97 fracción III del Reglamento General de este Poder, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: PUNTO DE ACUERDO.

CONSIDERANDOS.

Primero. Las relaciones entre México y Estados Unidos históricamente han sido muy complejas, al mismo tiempo se ha construido una relación necesaria, que va desde el intercambio comercial en distintas áreas, hasta influencias sociales y culturales, entre ambos países.

México y Estados Unidos comparten además de los intereses económicos: una frontera común de más de 1000 kilómetros; el problema de la seguridad fronteriza y el fenómeno migratorio. Por ello, históricamente la relación con Estados Unidos ha sido una prioridad para nuestro país.

Segundo. El tema económico y el migratorio constituyen los rubros más recurrentes en las relaciones binacionales, siendo el tema de la migración el más sensible por sus implicaciones sociales.

Bajo ese contexto; los migrantes son el sector poblacional que recibe de manera directa los

efectos de las decisiones gubernamentales de los dos países. México y Estados Unidos.

Tercero. A partir de la iniciativa SB-1070, que la Legislatura del Estado de Arizona impulso en abril de 2009, esta iniciativa tenía por objeto facultar a los funcionarios y agencias estatales, incluida la policía, para aplicar las leyes federales de inmigración y tipificar como delito el no acreditar la estancia legal en los Estados Unidos.

A pesar de que esta ley fue duramente cuestionada por su inconstitucionalidad y por determinación de la corte de los Estados Unidos se suspendió la vigencia de los apartados más polémicos, algunos estados de la unión americana siguieron el ejemplo de Arizona y han endurecido sus legislaciones contra los migrantes.

Cuarto. El gobierno de Estados Unidos se ha manifestado por debatir e impulsar una reforma migratoria que beneficie a los migrantes ilegales. Sin embargo, desde el año 2009, hemos sido testigos del aumento de las deportaciones y el endurecimiento de los requisitos migratorios.

En el año 2010, se deportaron de los Estados Unidos un total de 469 mil 273 migrantes mexicanos, de los cuales 418 mil 632 eran hombres y 50 mil 641 mujeres, de estos, 20 mil 438 eran menores de 18 años.

De estos migrantes mexicanos deportados en el año 2010, 10 mil 779 son zacatecanos, de los cuales 9 mil 823 son hombres y 956 mujeres, y 324 eran menores de 18 años.



En el primer trimestre del 2011, se han deportado un total de 115 mil 836 migrantes mexicanos, de los cuales 2 mil 863 son zacatecanos, es decir, un promedio de 954 zacatecanos por mes.

Quinto. La gran mayoría de las deportaciones que el gobierno de los Estados Unidos viene realizando en los 25 puntos fronterizos, se llevan acabo entre las 12 de la noche y 6 de la mañana y sin la presencia de autoridades mexicanas, a pesar de que los tratados internacionales obligan a que toda repatriación deba llevarse a cabo bajo condiciones humanitarias y con asesoramiento de autoridades del país.

Esta situación pone en un estado de alto riesgo a los miles de migrantes deportados, que regresan en condiciones muy adversas, pues se tienen denuncias de que son víctimas de la delincuencia y específicamente sufren el delito de secuestro, llegándose a pedir entre 3 y 6 mil dólares por su libertad.

La normatividad en materia migratoria es facultad de cada país, sin embargo, su aplicación debe llevarse a cabo con estricto apego a los derechos humanos.

Por lo anterior, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorte a la Secretaria de Relaciones Exteriores, solicite al gobierno de los Estados Unidos, que no realice las deportaciones de migrantes mexicanos en horarios nocturnos y sin la presencia de autoridades mexicanas.

Segundo. Se solicite a la Secretaria de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración, se impulse un programa de traslado de migrantes deportados de los puntos fronterizos a sus lugares de origen, a fin de garantizar su seguridad, poniendo especial atención a las deportaciones nocturnas que actualmente se están llevando a cabo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

ZACATECAS, ZAC., A 5 DE MAYO DE 2011

DIPUTADA MIGRANTE. ESTHELA
BELTRÁN DÍAZ.



4.2

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA

H. SEXAGÉSIMA LEGISLATURA

DEL ESTADO DE ZACATECAS

Presentes.

Diputados José Xerardo Ramírez Muñoz y Jorge Álvarez Máynez, integrantes del Grupo Parlamentario “Primero Zacatecas”, de esta H. Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que nos son conferidas en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Representación Popular, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 27 de abril, con 94 votos a favor, cinco en contra y ocho abstenciones, el Senado de la República aprobó la llamada “Reforma Política”, que modifica los artículos 35, 36, 59, 71, 73, 74, 75, 76, 78, 83, 84, 85, 87, 89, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicha reforma tiene como antecedente más de 15 meses de negociación política, ya que su punto de partida radica en el decálogo de iniciativas enviadas por Felipe Calderón al Senado de la República en diciembre del 2009. Eso, sumado a las décadas de deliberación pública que México ha vivido.

Un debate sobre el diseño institucional de la República que, cabe recordar, se intensificó a partir de 1997, que fue el año en el que los ciudadanos mexicanos decidieron terminar la era del Partido de Estado e iniciar el proceso de transición política que el país todavía no ha logrado consolidar.

Las reformas más significativas, de las aprobadas en el Senado de la República, simbolizan luchas que, desde la sociedad civil y los sectores políticos de avanzada, han sido promovidas con decisión:

La creación e instrumentación de figuras como la Consulta Popular, la Iniciativa Ciudadana y las Candidaturas Independientes; todas ellas, históricas demandas de la sociedad civil, que al ser aprobadas significarían un cambio profundo al régimen político mexicano, poniendo en el centro del mismo a la persona, en plena concordancia con la agenda de los Derechos Humanos que nuestro país ha comprometido a través de los tratados internacionales signados.

También se cubren vacíos históricos del diseño constitucional, como el proceso para la sustitución del Ejecutivo Federal en caso de falta absoluta.

Asimismo, la Reforma tiene la virtud de fortalecer y modernizar, al mismo tiempo, las facultades del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, avanzando en la lógica de contrapesos que caracteriza a las democracias consolidadas.

Por una parte, al Ejecutivo se le otorgan facultades para hacer observaciones parciales o totales al Presupuesto y se le da la prerrogativa de la “Iniciativa Preferente”, para que el Senado y la Cámara de Diputados tengan la obligación de dictaminar dos proyectos de iniciativas que el propio Ejecutivo elija, en un periodo no mayor a 30 días.

Por la otra, al Legislativo se le otorga, a través del Senado, la facultad de ratificar a los titulares de los órganos reguladores, como las comisiones Federal de Telecomunicaciones, Federal de Competencia y Reguladora de Energía.

De la misma manera, la reforma incluya la reelección legislativa, hasta por dos periodos para el caso de los diputados federales, y por un periodo en el caso de los senadores. Esta modificación al diseño institucional de nuestra

República, abonaría a la profesionalización y la especialización parlamentaria.

El llamado y la urgencia para aprobar la Reforma Política tiene su origen en una explicación básica: al modificar las reglas del juego del sistema político mexicano, incidiremos directamente en la capacidad de los actores políticos para lograr acuerdos de fondo sobre los grandes temas nacionales.

Y es que, el devaluado régimen presidencial de nuestro país, y la ausencia de mecanismos democráticos de construcción de mayorías, nos han llevado a un periodo de más de 13 años sin reformas de fondo, mientras que países con realidades similares a las nuestras, como Chile y Brasil, han logrado pactos políticos de gran calado que les han permitido ganar posiciones en términos de competitividad, desarrollo humano y abatimiento de la marginación.

Para lograr pactos de Estado y políticas públicas que trasciendan la coyuntura, es urgente modificar el arreglo institucional de este país.

Por eso, los diputados locales no podemos minimizar, como hemos afirmado con anterioridad, nuestra facultad legal para formar parte del Constituyente Permanente, y como ente que forma parte del proceso de reforma constitucional que se prevé en la propia Carta Magna, debemos sumarnos al reclamo ciudadano que sostiene que la aprobación de la Reforma Política no puede posponerse más.

Nos pronunciamos porque los tiempos electorales que se avecinan no condicionen una reforma que, junto a la ya aprobada por el Congreso de la Unión en materia de derechos humanos, completaría el círculo virtuoso de cambios políticos que habrán de poner en el centro de nuestro régimen al ciudadano.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta Representación Popular, la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta, de manera respetuosa, a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a convocar un período extraordinario de sesiones a efecto de analizar, discutir y, en su caso, aprobar la reforma a los artículos 35, 36, 59, 71, 73, 74, 75, 76, 78, 83, 84, 85, 87, 89, 115, 116 y 122 de la Constitución, aprobada el pasado 27 de abril por el Senado de la República, en virtud de que es un tema fundamental para el desarrollo político del país.

Segundo.- En virtud de que se justifica la pertinencia de la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, solicitamos se apruebe la presente iniciativa como de urgente y obvia resolución.

Zacatecas, Zac., 03 de mayo de 2011.

DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ



4.3

Zacatecas, Zacatecas a 4 de mayo de 2011

HONORABLE ASAMBLEA.

Los que suscribimos la presente, NOEMI BERENICE LUNA AYALA, MARIVEL LARA CUIEL, GEORGINA RAMIREZ RIVERA, ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ VAZQUEZ y PABLO RODRÍGUEZ RODARTE Diputadas y Diputados del Partido Acción Nacional integrantes de esta LX Legislatura del Estado, en uso de las atribuciones que nos confieren los artículos 60 fracción I, 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 17 fracción I, 25 fracción I, 45, 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, comparecemos ante esta Soberanía, con el objeto de poner a consideración de la misma, la siguiente iniciativa con Punto de Acuerdo con el objeto de que este Poder Legislativo realice un atento llamado al Congreso de la Unión a efecto de que resuelva decretar un periodo extraordinario de sesiones, a fin de que sean analizadas las diversas iniciativas relacionadas con las reformas políticas y laboral.

En este tenor presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, la presente iniciativa con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dentro de las complejidades jurídicas y políticas más sensibles del quehacer legislativo, figura la relativa al rezago que se forma a lo largo de una o varias Legislaturas con motivo de la falta de culminación en tiempo y forma de diferentes procesos legislativos instaurados en las Cámaras del Congreso por los titulares del derecho de iniciativa previstos en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este fenómeno, adverso, que no corresponde al espíritu y sentido de los mecanismos previstos en la Constitución y en la legislación del Congreso para el buen trabajo legislativo, redundando en perjuicio de la buena valoración respecto de la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales encomendadas al legislador federal e incomoda indudablemente a cada uno de los propios diputados y senadores.

Propicia, además, un grave deterioro en el aprecio de la ciudadanía por la labor de sus legisladores y cíclicamente ocasiona también lastimaduras en las relaciones intergubernamentales, concretamente en lo que se refiere al mejor curso de la colaboración de poderes por cuanto al modo de coincidir o diferir por parte de los congresistas federales en los procesos legislativos instaurados ante éstos por los otros titulares del derecho de iniciativa, que incluso se extiende a la intervención del Constituyente Permanente, tratándose de las reformas constitucionales, casos éstos en los que la problemática incorpora a las legislaturas locales, precisamente por ser parte integrante del también llamado Poder Revisor de la Constitución.

En ese sentido, el pasado 27 de abril del presente año, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Reforma del Estado y de Estudios Legislativos, todas de la Cámara de Senadores, sometieron a discusión y aprobación un dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política.

En dicho paquete, se incluyen temas políticos de gran relevancia como son los siguientes siete puntos:

- 1.- Se reforma el artículo 35 constitucional, para establecer como derecho de los ciudadanos presentar leyes, en los términos y con los requisitos que señalen la Constitución y la Ley del Congreso. Y en correlación, se reforma el artículo 71 constitucional para establecer a los ciudadanos como sujetos constitucionalmente legitimados para iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la

Unión. Se plantea la consulta popular como mecanismo de participación e intervención de los ciudadanos en la toma de las decisiones relacionadas con temas relevantes, exceptuando temas como: electoral, los ingresos y gastos del Estado, la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de las fuerzas armadas.

2.- Se propone introducir en los artículos 35 y 116 constitucional la figura de candidaturas independientes, para todos los cargos de elección popular, tanto federal como local.

3.- Se reforma el artículo 71 constitucional para establecer que el día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones el Presidente de la República pueda presentar hasta dos iniciativas para trámite preferente o señalar con tal carácter hasta dos que hubiere presentado en periodos anteriores y estén pendientes de dictamen.

4.- Se pretende que el Ejecutivo Federal puede observar, dentro de un plazo improrrogable, el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados. Asimismo, en caso de iniciar el ejercicio fiscal sin que se haya aprobado y promulgado la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, mantendrá vigencia el del año inmediato anterior. En el caso del Presupuesto, únicamente respecto de los gastos obligatorios que señale la Ley.

5.- Plantea un mecanismo automático consistente en fijar en la Constitución un orden de prelación para evitar la ausencia del Presidente de la República, así sea por un lapso mínimo, que comienza con el Secretario de Gobernación, en primer término; en caso de falta absoluta de dicho funcionario sería el Secretario de Hacienda y Crédito Público quien asumiría provisionalmente la Presidencia y, a su falta, el Secretario de Relaciones Exteriores.

6.- Propone que el Senado de la República ejerza la atribución de ratificación de aquellos nombramientos designados por el Ejecutivo Federal, de los órganos colegiados encargados de

la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica.

7.- Se pretende modificar el artículo 122 constitucional para plantear que el requisito será obtener el mayor número de constancias de mayoría y al menos el 40 por ciento de los votos los partidos políticos en el Distrito Federal, para el caso de la Asamblea Legislativa.

Reforma Laboral:

Por otro lado, con fecha 18 de marzo también del presente año, los Diputados y Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional integrantes de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, presentaron una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, mismas que podemos sintetizar en cinco ejes rectores:

1. Facilitar el acceso al mercado laboral y la creación de empleos, como la inclusión de nuevas modalidades de contrato individual; Suprimir el escalafón ciego, a efecto de privilegiar la productividad; Vincular la capacitación y adiestramiento con la productividad, entre otros.

2. Promover la equidad de género, la inclusión, la no discriminación en las relaciones laborales, y la protección de derechos, para lo cual considera necesario, Establecer la obligación patronal de contar con instalaciones adecuadas para el acceso y desarrollo de actividades de las personas con discapacidad; Determinar que a las mujeres no se les exijan certificados médicos de ingravidez para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo; Propiciar la colaboración de los patrones para asegurar el pago de pensiones alimenticias; entre otros

3. Fortalecer la procuración e impartición de justicia laboral, para lo cual se prevé entre otras: Incluir el arbitraje obligatorio en los conflictos de huelga; Establecer nuevos requisitos para el trámite de emplazamientos a huelga por firma de contrato colectivo de trabajo; Respetar los



derechos de terceros para la restitución de la posesión de bienes de su propiedad, en caso de huelgas estalladas; Establecer un procedimiento sumario para los conflictos individuales en materia de seguridad social.

4. Fortalecer la transparencia y la democracia sindical, para lo cual considera necesario: Dar publicidad en Internet a los registros de las organizaciones sindicales, y a los contratos colectivos y reglamentos interiores de trabajo; Prever que la elección de la directiva sindical deba realizarse mediante voto libre, directo y secreto; entre otros.

5. Fortalecer las facultades normativas, de vigilancia y sancionadoras de las autoridades del trabajo, para lo cual se requiere: Tipificar como delito la contratación de menores de 14 años, fuera del círculo familiar; Facultar a la autoridad para la clausura inmediata de los centros de trabajo, cuando exista peligro inminente para la salud y la vida de los trabajadores; Eliminar de la Ley las tablas de enfermedades y de valuación de incapacidades permanentes de trabajo; Incrementar el monto de las sanciones por infracciones a la Ley; entre otros

En ese sentido, los Diputados del PAN, estamos conscientes de que los anteriores, son temas de gran relevancia para el país, que si bien es cierto han caído en ese rezago legislativo por la culminación del periodo ordinario en el cual debe realizarse su dictaminación y aprobación, también lo es la urgente necesidad de impulsar la ampliación de dicho periodo, ya que su espíritu pretende generar condiciones que permitan un desarrollo integral del entorno político y laboral por lo que el estudio y aprobación de dichos temas deben ser consideradas tareas impostergables, pues mientras que otros países ya se encuentra incorporado en sus legislaciones estrategias para propiciar mejores condiciones políticas y mayor efectividad en las relaciones laborales, nuestro sistema jurídico sigue anclado en disposiciones que en buena medida han resultado obsoletas.

Debemos dejar claro que México necesita un Poder Legislativo que saque adelante las

iniciativas de tal importancia como las mencionadas, dejar a un lado los intereses personales y/o de partido político y sentarse a proponer y legislar temas que cambien la vida de nuestro país.

En consecuencia de lo anterior, es que consideramos de suma importancia que se convoque a la celebración de un periodo extraordinario de sesiones en el Congreso de la Unión, a efecto de que los legisladores de ambas Cámaras entren al estudio y final aprobación de dichos temas los cuales, debido a que con el cierre del periodo ordinario el pasado 30 de abril no fue posible terminar de abordarlos, de tal manera que no se siga retrasando la intención de brindarle a nuestro país esas condiciones de mejora en el ámbito político y laboral que propicien su íntegro desarrollo por el bien de sus ciudadanos.

Por todo lo antes expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Zacatecas resuelve hacer un atento llamado a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a efecto de que convoque a la celebración de un periodo extraordinario de sesiones en el que se aborden los temas relativos a la reforma política del estado y la reforma laboral, con el objeto de que se generen las condiciones políticas y laborales en nuestro país que permitan el íntegro desarrollo del mismo en tan importantes temas, lo cual resultará en beneficio de todos los mexicanos.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Zacatecas resuelve remitir el contenido del resolutivo del presente acuerdo a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que, en el marco de sus facultades y si así lo consideran procedente, se pronuncien en el mismo sentido que esta Soberanía ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Finalmente y con fundamento en lo establecido por el artículo 104 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, solicitamos que este asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y aprobado en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

LOS DIPUTADOS DEL PAN

LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE
ZACATECAS

DIP. NOEMI BERENICE LUNA AYALA

DIP. MARIVEL LARA CURIEL

DIP. GEORGINA RAMIREZ RIVERA

DIP. PABLO RODRÍGUEZ RODARTE

DIP. ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ
VÁZQUEZ

